Diez marauedis:

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y CINCO.

Entro en este ayuntamiento el señor don diego de caspata del consejo
de su magestad y su oydor en la real chancilleria de granada a
quien tiene [illegible] esta ciudad encomendada el señor don diego fernan
dez de [illegible] cauallero del auito de santiago vna carta
de su magestad [illegible] para el cuidado [illegible]
de su magestad [illegible] las quales man
y dos reales [illegible] de su magestad [illegible] a cada vno diferentes
y a la presente [illegible] en esta ciudad
[illegible] de [illegible] por
[illegible] partido y el presente [illegible] entrego a mi el escriuano
de este ayuntamiento la dicha carta real
[illegible] las quales son del tenor
[illegible] siguiente

El Rey

Concejo justicia regidores caualleros escuderos ofi
ciales y omes buenos de la noble ciudad de murcia ya
sabeis [illegible] cataluña piden [illegible]
los exercitos [illegible] medio [illegible]
[illegible] que obligan [illegible] consideracion [illegible]
[illegible] que les [illegible] y [illegible] que con su
do que algunos ministros [illegible] en los ayuntamientos se pa
[illegible] asistiendo y presidiendo en ellos [illegible] generales como os lo dira
[illegible] los medios para las prebisiones [illegible] de la ciudad
por menor don diego de caspata oydor [illegible] presteis [illegible] conten
de granada, encargo os que con suma brebedad [illegible] obligacion [illegible]
[illegible] de las cosas [illegible] especial memoria [illegible]
[illegible] por bien seruido quedando con [illegible]
cion para [illegible] y faboreceros en todo [illegible] de çaragoça a
9 de otubre de 1645 = yo el rey = por mandado del rey nuestro
señor Antonio Carnero

El Rey =

Licenciado don diego de caspata oydor en la mi audiencia de
[illegible] en la ciudad de granada los aprietos
[illegible] cataluña [illegible] que nos se
ofrecen cada dia [illegible] medios con que se [illegible] la campaña
que viene a tiempo podran ser [illegible]
para el exercito [illegible] socorro de los
[illegible] precisamente [illegible] sin [illegible]
[illegible] de manera que [illegible] de la
pueblos [illegible] que viene
armada para que [illegible] a tiempo [illegible] a los exercitos lo
[illegible] como [illegible] la
[illegible] la campaña no pueden ometerse [illegible]
demas cosas que [illegible] para que lo que se a de hacer se con
tiempo sin dexar para [illegible] en junta [illegible] particular [illegible]
[illegible] habiendo se reconocido [illegible] celoso [illegible] bien pu
[illegible] ministros [illegible] para este [illegible]
blico [illegible] que es necesario para este [illegible] que con el [illegible]
den los efetos que fueren posibles